

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Por un mes 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes 2'50 pesetas.
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 12'50 »
 Por un año 24'00 »

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fiador o bro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Marzo).

JUNTA PROVINCIAL

DEL

CENSO ELECTORAL

La Junta Central del Censo comunica para su publicación en este periódico oficial, la siguiente

CIRCULAR

«Algunos Alcaldes-presidentes de Juntas locales de Reformas sociales, han acudido a esta Central, consultando qué efecto se ha de entender que produce la Real orden del Ministerio del Trabajo fecha 3 de Enero último en punto a la presidencia de las municipales del Censo electoral; es decir, si debe continuar el mismo vocal que ocupa este cargo; si, por lo menos, ha de ser confirmado en él, o si, por el contrario, ha de procederse a verificar nuevo nombramiento.

La citada Real orden, rectamente interpretada, no parece tener otro alcance que el de normalizar, en definitiva, la anómala situación de los organismos sociales, aprovechando la favorable circunstancia de haberse terminado el Censo electoral patronal y obrero, y ya que aquellas entidades son cada día más necesarias por la creciente complejidad e importancia de los problemas en que les toca intervenir.

Y si en la soberana disposición aludida se consigna, en su párrafo último, que «cuando cese en su cargo el vocal presidente de la municipal del Censo, la Junta local pondrá el hecho en conocimiento de esta Central», ello es simple reproducción de preceptos ya otras veces dictados, y que, rindiendo tributo de consideración a la Junta central del Censo, y para garantizar su actuación, permiten establecer el debido contacto entre las entidades sociales y las del Censo electoral. Pero, por lo demás, ni el párrafo

transcrito significa que haya de verificarse nueva designación de presidente de la municipal del Censo, ni menos aún da órdenes en tal sentido, como lo demuestra el hecho de que tampoco fije fecha para ello, limitándose a recordar una obligación que, en el momento oportuno, ha de llenarse.

Bien clara y terminantemente dispone la ley Electoral, en su artículo 12, que las Juntas locales de Reformas sociales elegirán «el 1.º de Octubre, cada dos años, el vocal de las mismas que haya de ejercer las funciones de presidente de la municipal del Censo». Ello demuestra que no pueden proceder en cualquier momento a tal designación, y que para el bienio próximo es el día 1.º de Octubre de este año cuando ha de llevarse a cabo la elección. Y de otra parte, el artículo 18 de la misma ley prescribe que los presidentes y vocales de cualesquiera Juntas del Censo «no podrán ser suspensos ni destituidos en sus cargos ni dificultadas sus funciones en el ejercicio de los mismos, por providencias de autoridad gubernativa, sino solamente por decisión judicial o por acuerdo de Junta de superior jerarquía». Es evidente, pues, que una designación hecha ahora, a mitad del bienio legal, entrañaría anticipación del momento hábil y mermaría, además, el plazo de ejercicio de los presidentes actuales, que tienen derecho a ser mantenidos en el desempeño de su función hasta Enero de 1924.

En este mismo espíritu están inspiradas las circulares que en 25 de Diciembre de 1915 y en 28 de Marzo de 1921 dictó la Junta central; pero como la realidad enseña que no pocas Juntas locales de Reformas han aplicado de modo erróneo, por lo que al servicio electoral se refiere, el precepto transcrito, esta Junta central, celosa en el cumplimiento de su deber, ha tenido a bien acordar en su sesión de hoy que, con carácter general, se dé a conocer el verdadero sentido de la Real orden citada, y que, en consecuencia, las Juntas provinciales del Censo, cuyos presidentes deberán tomar conocimiento de cuantos casos se presenten en su jurisdicción, tengan entendido:

1.º Que la renovación total de las Juntas locales de Reformas sociales no implica sustitución inmediata del presidente de la municipal del Censo, aunque haya perdido éste su calidad de vocal de aquel organismo.

2.º Que, por tanto, ha de estimarse que no se refieren, ni son aplicables al actual bienio, las de-

signaciones que de tales presidentes hayan podido realizarse ahora por las nuevas Juntas de Reformas sociales al renovarse éstas totalmente.

3.º Que deben continuar en sus cargos los presidentes de Juntas municipales que venían desempeñando dicha función, sin que tampoco quepa sustituir al Juez municipal que desempeñaba dicha presidencia donde no había Juntas locales, por el hecho de haberse constituido ahora éstas; y

4.º Que las designaciones efectuadas ahora por algunas Juntas de Reformas sociales se consideren hechas por anticipado hasta que llegue el 1.º de Octubre, momento en que adquirirán carácter definitivo y podrán entonces los así nombrados practicar las notificaciones y hacer públicos los nombramientos a que la ley Electoral se refiere en su artículo 12, para entrar luego en posesión de sus cargos los expresados presidentes el día 2 de Enero del año próximo, en cuya fecha comienza el nuevo bienio.

Y lo comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial de su presidencia, y a fin de que se sirva V. S. disponer la inmediata publicación de la presente circular en el Boletín Oficial de esa provincia, para el de las Juntas municipales del Censo y locales de Reformas sociales y el de los electores en general».

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en este Boletín Oficial.

Logroño, 27 de Marzo de 1923.
 —El Presidente, Isidoro Coloma.

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

752

Aguerri Anos, Juan (a) *El Lazarillo*; hijo de Hilario y de Paulina, natural de Milagro, de estado soltero, de 25 años, jornalero, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por robo, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Enjui-

ciamiento criminal, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid.

Logroño, 24 de Marzo de 1923.
 —El Juez de instrucción, José Usera.

EDICTO

732

Don Pedro de Alcántara García Hernández, Juez de primera Instancia de esta ciudad de Haro.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar, de Ricardo Sáez Cubo, natural de Quintanilla San García, provincia de Burgos, de 58 años de edad, hija de Quirico y Victoria, cuyo fallecimiento ocurrió en el Santo Hospital de «Madre de Dios» de esta ciudad, el día quince de Enero próximo-pasado, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia que asciende a ciento noventa y dos pesetas setenta y cinco céntimos, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de 30 días, con los documentos que justifiquen su derecho, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Haro, a veintidós de Marzo de mil novecientos veintitrés.—P. de Alcántara García.—
 El Secretario, Juan Velázquez.

Juzgados Militares

Requisitoria

726

Olarte Lozano, Jesús; hijo de Lino y de Eulogia, natural de Navarrete, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, estatura 1'615; pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, ojos claros, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Navarrete, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Federico Tío y Tío; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 13 de Marzo de 1923.
 —El Comandante Juez instructor, Federico Tío.

Administración Municipal

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

ANGUCIANA

Concejales

- D. José María Ibarnavarro
- » Nicolás Sojo
- » Pedro Gómez
- » Vicente Gómez
- » Isaac Aragón
- » Segundo López
- » Teodoro Barrio

Mayores contribuyentes

- D. Francisco Díez del Corral
- » Ecequiel García
- » Benito Pinedo
- » Roque Mendoza
- » Carmelo Lazcano
- » Román Ruiz
- » Timoteo Gómez
- » Benito Rioja
- » Bernardo Ballugera
- » Lorenzo Tobalina
- » Fructuoso Lazcano
- » Fernando Ruiz
- » Timoteo Salazar
- » Sinforiano Caro
- » Florentino Castro
- » Manuel Samaniego
- » Florentino Barahona
- » Lorenzo Ruiz
- » Juan Francisco Lazcano
- » Nicanor Lazcano
- » Emeterio Alonso
- » Santos Dueñas
- » Angel Gómez
- » Pedro Pérez
- » Francisco Pinedo
- » Julián Bañares
- » Pedro Juan Aragón
- » Roque Martínez

JUBERA

Concejales

- D. Aniceto Fernández Adán
- » Eugenio Sáez Martínez
- » Tomás García Martínez
- » Agapito Galilea Sáez
- » Gregorio Galilea Yécora
- » Marcelino Lacalzada
- » Florentino Galilea Galilea
- » Tiburcio Solano Fernández
- » Pablo Ruiz Pinillos

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Collado Santos
- » Domingo Iñiguez Sáez
- » Francisco Fernández Heredia
- » Manuel Fernández Sáez
- » Esteban Yécora Heredia
- » Valentín Fernández González
- » Hermenegildo Viguera Sáez
- » Gregorio Fernández Ruiz
- » Venancio Galilea Blanco
- » Sebastián Rodríguez Aragón
- » Juan Pérez Calleja
- » Santiago Cano Galilea
- » Esteban Iñiguez González
- » Ambrosio Martínez Heredia
- » Agapito Sáez Barrio
- » Juan Martínez Heredia
- » Francisco Sáez Yécora
- » Pedro Martínez Heredia
- » Julián Heredia Sáez
- » Hilario Díez Fernández
- » Santos Yécora Heredia
- » Nemesio Martínez Aragón
- » Pedro Martínez Ocio
- » Ruperto Sáez Soto
- » Teodoro Barrio Herrero

- D. Carlos Sáez Domínguez
- » Dionisio Domínguez
- » Juan de Mata San Martín
- » Valentín Fernández Adán
- » Hipólito Pascual Blanco
- » Pedro Oliván Galilea
- » Casto Pascual Sáez
- » Juan Galilea Adán
- » Pablo Galilea Soto
- » Florencio Adán Bretón
- » José Ruiz Fernández

LEDESMA DE LA COGOLLA

Concejales

- D. Pedro Pérez Herreros
- » Francisco Pérez Turza
- » Emilio Pérez Medina
- » Lucio Pérez Oteo
- » Nemesio Jiménez Lacalle
- » Nicolás Tierno Pérez

Mayores contribuyentes

- D. Justo Pérez Hernáez
- » Agustín Pérez Hernáez
- » Raimundo Pérez García
- » Manuel Hernáez Herreros
- » Teodoro Pérez Hernáez
- » Antonio Hernáez Pérez
- » Benito Azofra Lacalle
- » Santiago Arribas Hernáez
- » Fernando Hernáez Prado
- » Patricio Pérez Oteo
- » Ignacio Pérez Herreros
- » Melchor Hernáez Herreros
- » Juan Llaría Aranda
- » Cándido Fernández Blasco
- » Pedro Somalo Pérez
- » Dámaso Tovías Azofra
- » Santiago Herreros Rodríguez
- » Francisco Hernáez Herreros
- » Silverio Pérez Hernáez
- » Raimundo Pérez Torrecilla
- » Cristóbal Pérez Pérez
- » Vicente García García
- » Victoriano Somalo Pérez
- » León Herreros Rodríguez

SOTO DE CAMEROS

Concejales

- D. Justo Valdemoros y Valdemoros
- » Justo Velilla Campo
- » Lorenzo Lázaro Sáenz
- » Santiago Caro Sáenz
- » Bartolomé Segura Valdecantos

Mayores contribuyentes

- D. Nemesio Andrés Miguel
- » Luis Vallejo Herrero
- » Casto Aragón Pérez
- » Aurelio Elías Martínez Delgado
- » Juan Espinosa Cabezón
- » Justo Vallejo Herrera
- » Manuel Sáenz Lázaro
- » Sabino Mateo Arrieta
- » Manuel Elías Herrera
- » Pedro Ramírez Lázaro
- » Martín Barrio Fernández
- » Pedro Campo García
- » Manuel Vallejo Sáenz
- » Pedro Díez Fernández
- » Víctor Laguna Díez
- » Benito Garrillo Fernández
- » Teodoro Fernández Sáenz
- » Eugenio Díez Pascual
- » Victoriano Fernández Ramírez
- » Cándido Martínez Benito
- » Andrés Barrio Fernández
- » Mariano Apilánez Pérez
- » Epifanio Tré Sáenz
- » Juan Vallejo Terroba
- » Víctor Santa Laguna
- » Manuel Bozalongo Valdemoros
- » Valentín Río y Río
- » Víctor Reinares Lería
- » Fermín Laserna Díez
- » Isaac Martínez Sáenz

- D. Eugenio Ruiz Cárdenas
- » Tomás Fernández Sáenz
- » Indalecio Blanco Santa
- » Santos Fernández Fernández
- » Manuel Martínez Castresana
- » Pedro Reinares Fernández

CIHURI

Concejales

- D. José Agüero Larrea
- » Ladislao Bañares Puras
- » Javier Gil Arana
- » Evaristo Ortiz Sáenz
- » Eugenio San Juan Mínguez
- » Julio Monasterio Arbella
- » Juan José González Jorge

Mayores contribuyentes

- D. Pio Mendoza Cantera
- » Andrés Sáenz Gómez
- » Tomás García Varona
- » Víctor Uriarte Gómez
- » Manuel Ruiz Barracheguren
- » Pedro Martínez Sáenz
- » Pedro Isasi Varona
- » Inocente Ortiz Bermeo
- » Eustasio Salinas Soto
- » Pedro Uriarte Lazcano
- » Doroteo Amutio Mena
- » Matías Ocio Angulo
- » Santiago Gómez Pinedo
- » Ricardo Ruiz Uriarte
- » Román Ruiz Isasi
- » Juan Cruz Uriarte Gómez
- » Román Ruiz Ballujera
- » Nicolás González Mendoza
- » Isidro Gordo Salinas
- » Celedonio Mendoza Ruiz
- » Carlos Isasi García
- » Cecilio Martínez García
- » Pedro Rodríguez Tojal
- » Jenaro Isasi Uriarte
- » Isidro Alonso Ansuátegui
- » Rafael Uriarte Valgañón
- » Julio Mendoza González
- » Antonio Corraín García

VILLALOBAR DE RIOJA

Concejales

- D. Juan Cruz Ausejo Villar
- » J. Gualberto García Hernáez
- » Jesús Bustamante Urrutia
- » Daniel García Murillo
- » Vidal Hernáez Ortún
- » Vicente Hernáez Casero

Mayores contribuyentes

- D. Severo Martínez Alonso
- » José Junquera San Millán
- » Ramón Bustamante Urrutia
- » Vicente Murillo Murillo
- » Inocencio Junquera Barrón
- » Simón García Murillo
- » Angel Sáenz de la Torre
- » Antonio García Murillo
- » Víctor Barrón Larciga
- » Julio Bartolomé Angulo
- » Manuel Martínez Aransay
- » Heliodoro Rioja Blanco
- » José María García Alonso
- » Zacarías Ezquerria Manzanares
- » Agustín Rioja Delgado
- » Pedro Estefanía Barrón
- » Vicente Sancho Bolinaga
- » Ramón Rioja Delgado
- » Pedro Tecedor Bañares
- » Cipriano Martínez Alonso
- » Hilario de Abajo Bañares
- » Elías García Hernáez
- » Eloy Ezquerria Rojas
- » Marcelino Pérez Pérez

ALESANCO

Concejales

- D. Domingo Puente Tovías
- » Silvestre Sobrevilla Barrenechea

- D. Lorenzo Marín Bezares
- » Claudio García Andrés
- » Gabriel Hernáez Matute
- » Ramón Andrés Gutiérrez
- » Timoteo del Río Díez
- » Ladislao Vázquez Rubio
- » Nicolás Bravo Mugarza

Mayores contribuyentes

- D. César de Colomo Fernández
- » Agapito Tristán García
- » Cipriano Marín del Río
- » Pedro Marín Castillo
- » Lorenzo Cereceda Marín
- » Saturnino Albelda Arciniega
- » Plácido Manzanares Castro
- » Hilario Alvarez Sáez
- » Gonzalo Santa María Marín
- » Marciano Santa María Marín
- » Saturnino Ibarra Martínez
- » Rufino Sáez Monzoncillo
- » Marcelino del Río Terrero
- » Anastasio García Gil
- » Lorenzo del Río Villar
- » Francisco Sáez Albelda
- » Vicente Gutiérrez Pinedo
- » Santiago Arriola Rodríguez
- » Adrián del Río Terrero
- » Luciano San Martín Beotegui
- » Buenaventura Andrés Alarcía
- » Idefonso San Martín Albelda
- » Clemente Torrecilla Marín
- » Estanislao Villar Pascual
- » Estanislao García Gil
- » Francisco Merino Mendi
- » Fernando Ruiz de Gopegui
- » Manuel Manzanares Rubio
- » Martín Marín del Río
- » Pedro Narro del Río
- » Jerónimo Narro Terrero
- » Gregorio Fernández Rojo
- » Benjamín Dulanto Eguiluz
- » Pedro Narro Terrero
- » Tiburcio Hierro Oteo
- » Pedro Andrés Gutiérrez

ALDEANUEVA DE EBRO

Concejales

- D. Juan Pérez Alfaro
- » Benito Sáenz Ladrón
- » José Morte Miranda
- » Toribio Gutiérrez Ruiz
- » Domingo Ruiz Falcón
- » Gonzalo Moreno Martínez
- » Crispulo Moreno Falcón
- » Pedro Castro Galán
- » José M.ª Pastor Roldán
- » Gonzalo Pastor Jiménez

Mayores contribuyentes

- D. Carlos Arnedo Mateo
- » José M.ª Arnedo Mateo
- » José González Cuevas
- » José M.ª Rubio Gutiérrez
- » Pablo Alvarez Alfaro
- » Diego de Prado Gómez
- » José Manuel Bretón Pastor
- » Julián Domeco de Jarauta
- » Nemesio Bretón Ascarza
- » Félix Martínez Ruiz
- » Juan Bautista Falcón Martínez
- » Paulino Ocón Rubio
- » Bernardino Falcón Gutiérrez
- » Alejo Gutiérrez Jiménez
- » Gerardo Ruiz Falcón
- » Casto Gutiérrez Librada
- » José M.ª Gutiérrez Bretón
- » Miguel Roldán Alvarez
- » Eustaquio Ruiz Ibáñez
- » Domingo Rubio Fernández
- » Simón Pérez Ruiz
- » Romualdo Rubio Roldán
- » José M.ª Gutiérrez Martínez
- » Nemesio Ocón Rubio
- » Angel Moreno Calvo
- » Justo del Río Falcón
- » Demetrio Rubio Fernández
- » José M.ª Vergara Martínez
- » José M.ª Berenguer Berenguer
- » Toribio Ocón Rubio
- » Rufo Ruiz Moreno
- » Juan Martínez Martínez

- D. Víctor Falcón Gutiérrez
 › Ambrosio Jiménez Moreno
 › Demetrio Pastor Roldán
 › Francisco Gutiérrez Bretón
 › Félix Medrano Morales
 › José M.^a Ruiz Ruiz
 › José M.^a Ruiz Miranda
 › Antonio Martínez Pastor

HARO

Concejales

- D. Arsenio Marcelino Salazar
 › José Fernández Ollero
 › Mariano Trías Oliva
 › Maximiliano Díaz Sáez
 › Domingo Hernando Rosales
 › Benito López Pérez
 › Leanadro Ardanza Angulo
 › Sebastián Sarasola Sáez
 › Félix Martínez Campo
 › Doroteo Gómez Garín
 › Felipe López Elorza
 › Pablo Robres Casalinas
 › Félix Arbáiza Urrecho
 › Gonzalo Martín Martín
 › Aniceto Virumbrales Campo

Mayores contribuyentes

- D. Alberto Roig Garrués
 › Carlos Andrés Criales
 › Enrique Ugalde Echevarría
 › Arturo Marcelino Legarra
 › José Santamaría Azpitarte
 › Fermín Díaz Arancón
 › Ulpiano Fernández Lacuesta
 › Gregorio Oñate Robres
 › Ramón Bilbao Murga
 › Agustín Tosantos Baltanás
 › Jesús Gómez Cruzado
 › Agustín Gómez Cruzado
 › Isidoro García Pérez
 › Víctor Oñate Grandal
 › Baldomero Varga Alonso
 › Juan Virgilio Sanjuán Amigo
 › Ricardo Echevarría Francés
 › Adolfo Herrarte Alegría
 › Dionisio del Prado Ortiz
 › José Ignacio Montobbio
 › Justo Andrés Santamaría
 › Rosendo Sáenz Santamaría
 › Cesraeo Campo Puelles
 › Francisco Rodríguez Tormo
 › Alfonso Groh Vergara
 › Pedro Pablo Gato Villanueva
 › Máximo Delgado Gibaja
 › Ambrosio Lardiés Laguna
 › Dionisio Mendavia Fernández
 › Eugenio Marrón Gómez
 › Julián Medina Aguirre
 › Martín Aceña Santamaría
 › Ildefonso Echánove Perujo
 › Marcelino Ortiz Landaluce
 › Baldomero Lacuesta Crespo
 › Jenaro Martín Martínez
 › Pedro Gil Marroquín
 › Pedro Sáenz López Quintana
 › José Oria Cano
 › Hermógenes Pascual Hidalgo
 › Juan Sagredo Ramos
 › Juan José Ciudad Sánchez
 › Baldomero Pérez Pedroso
 › Emilio Ocina Santamaría
 › Justo Aguirre Prior
 › Luis Santos Jubete
 › Luis Angel Mozos Marín
 › Cipriano Caicedo Ortiz
 › José M.^a Sáenz Santamaría
 › Jorge Sagredo Delgado
 › José Cervera Planas
 › Bernabé Cadiñanos Gibaja
 › Elías Santiago Mitarte
 › Agapito Fernández Lozano
 › Angel Pérez Palmero
 › Arturo de Diego Sánchez
 › Donaciano de Diego Sánchez
 › Felipe Oria Cano
 › Antonio Ortzi Landaluce
 › José Velasco Muñoz

IGEA

Concejales

- D. Felipe Martínez Pascual

- D. José Benito Navas
 › Nicolás Martínez Cuadra
 › Luis Mallagaray Sáez de Guinoa
 › Fernando Arnedo Herce
 › Manuel Sáez de Guinoa Valmaseda
 › Lorenzo Martínez Bermejo
 › Manuel Martínez Herce
 › Timoteo Jiménez Royo

Mayores contribuyentes

- D. Leocadio Arnedo Bermejo
 › Fermín Belloso Herce
 › Fernando Bermejo Martínez
 › Francisco Torre y Cunedo
 › Paplo Martínez Chave
 › Domingo Jiménez Sáez Benito
 › Manuel Jiménez Belloso
 › Francisco Benito Burgos
 › Carlos Jiménez Alvarez
 › Gregorio Bermejo Zapata
 › Pedro Arnedo Latorre
 › Juan Sáez Benito Recio
 › Antonio Sáez Benito Bermejo
 › Manuel Herce Baroja
 › Telesforo Sáenz Martínez
 › Gregorio Sáez Benito Martínez
 › Valentín Martínez Peña
 › Luciano Lázaro Lázaro
 › Apolinar Toledo Zapater
 › Evaristo Ortega Mayor
 › Baldomero Jiménez Arévalo
 › Julián Sáez Benito Martínez
 › Salvador Bermejo Zapater
 › Félix Alvarez Jiménez
 › Bernardo Antolín Rived
 › José Martínez Bermejo
 › Pedro Martínez Pérez
 › Severiano Sanz y Gil
 › Ildefonso Toledo Jiménez
 › Nicanor Sáez Gil
 › Aniceto Pérez Miguel
 › Manuel Martínez Pérez
 › Pedro Navas Muñoz
 › Pio Anguiano Zapater
 › Agustín Martínez Heras
 › Julián Martínez Martínez

TUDELILLA

Concejales

- D. Prudencio Hernández
 › Ildefonso Santos
 › Marino Sáenz
 › Justo Ortega
 › Doroteo Herce
 › Justo Sáenz
 › Clemente Hernández
 › Arturo Herce
 › Nicasio Herce

Mayores contribuyentes

- D. Simón García
 › Emilio Munilla
 › Pedro Gómez
 › Domingo Herce Botad
 › Santiago Marrodán
 › Manuel Santos
 › Angel Bretón
 › Andrés Fernández
 › Eleuterio Herce
 › Simón Sáenz
 › Pedro Hernández (menor)
 › Fermín Royo
 › Pablo Sáenz
 › Frutos Marrodán
 › Martín Díaz
 › Cosme Marrodán
 › Joaquín Marrodán
 › Andrés Munilla
 › Dionisio Sañz
 › Fernando Herce
 › Tomás Alcalde
 › Bonifacio Hernández
 › Silverio Herce
 › Román Alcalde
 › Adrián García
 › León Díaz
 › Quintín Ortega Benito
 › Marcelino Díaz
 › Romualdo Moreno
 › Modesto Sáenz

- D. Lucio Sáenz
 › Buenaventura González
 › Félix Hernández
 › Pedro Hernández (mayor)
 › Felipe Fernández

LEZA DE RIO LEZA

- D. Jerónimo Sáenz Martínez
 › Pablo Blasco Sáenz
 › Pablo Sáenz Nicolás
 › Bernabé Montaña Sáenz
 › Tiburcio Montaña Sáenz
 › Juan Domínguez Rodríguez

Mayores contribuyentes

- D. Faustino Díez Galilea
 › Nicasio Romero Castroviejo
 › Pedro Sáenz Cabezón
 › Cándido Sáenz Pérez
 › Roque Sáenz Pilares
 › José Martínez Sáenz
 › Dionisio Domínguez Sáenz
 › Castor Castroviejo Romero
 › Francisco Castroviejo
 › Martín Palacios
 › Manuel Montaña Sáenz
 › Eusebio Santos Díez
 › Juan Blasco Terroba
 › Juan Sáenz Nicolás
 › Eusebio Sáenz Nicolás
 › Alejo Montaña Sáenz
 › Prudencio González Domínguez
 › Tomás Delgado Elías
 › Calixto Blasco Díez
 › Clemente Romero Río
 › Valentín Santa María
 › Julián Díez Pérez
 › Manuel Zaldivar Santolaya
 › Antolín Sáenz Nicolás

MURO DE CAMEROS

Concejales

- D. Mauricio Blanco
 › Facundo Martínez
 › Ambrosio Santa María
 › Gregorio Matute
 › Juan Rodrigo
 › Pedro Tejada

Mayores contribuyentes

- D. Juan Miguel Martínez
 › Tomás Laguna
 › Ignacio Arenzana
 › Fernando Benito
 › Crispulo Anderica
 › Ecequiel Fernández
 › Agapito Lerdo
 › Justo Rivas
 › Pedro Ruiz
 › Gregorio Martínez
 › Nicolás Soria
 › Benito Soria
 › Félix Tejada
 › Pedro Martínez
 › José López
 › Zoilo Díez
 › Leoncio Gómez
 › Francisco T. Portillo
 › Agustín Sáenz
 › Pedro García
 › Víctor Benito
 › Leandro Soria
 › Pascual Fernández
 › Facundo Laguna

CORNAGO

Concejales

- D. Fabián Remondo Baroja
 › Manuel Lacarra Vicente
 › Deogracias Arellano Hurtado
 › Perfecto Calleja Calavia
 › Domingo Arellano Sanz
 › Salustiano Moreno Sanz
 › Pedro Ridruejo y Ridruejo

- D. Pedro Gutiérrez Ridruejo
 › Cornelio Arellano Ridruejo

Mayores contribuyentes

- D. Gregorio Baroja de Blas
 › Santos Palacios Sanz
 › Luis Martínez Calavia
 › Esteban Cardenal Ochoa
 › Tomás Acereda Moreno
 › Julián Moreno Ridruejo
 › Manuel Palacios Pastor
 › Julián Moreno Jiménez
 › Apolinar Arellano Ridruejo
 › Pedro Ridruejo Moreno
 › Emeterio Ridruejo y Ridruejo
 › Marcelino López Martínez
 › Santiago Jiménez Rodríguez
 › Antonio Espinosa Gamarra
 › Gregorio Arellano Moreno
 › Pedro Baquero Mendoza
 › Fernando Carra Lacarra
 › Tomás Baquero Luis
 › Jesús Forcada Gutiérrez
 › Julián Calavia León
 › Nicolás Pastor Martínez
 › Julián Pastor y Pastor
 › Leoncio Sanz Bretón
 › José Arellano Ridruejo
 › Santiago Jiménez Bayo
 › Eugenio Martínez Chavi
 › Luis Pinilla Alvarez
 › Pedro Calavia Ridruejo
 › Antonio Carra Lacarra
 › Francisco Calavia León
 › Arsenio González Jiménez
 › Vicente Pastor Calleja
 › Demetrio Mendoza Galán
 › Valentín Espinosa Alfaro
 › Francisco Rueda León
 › Vidal Arriaga López

SANTURDEJO

Concejales

- D. Fidel San Martín Martín
 › Pedro Palacios Aransay
 › Guillermo Aransay Sierra
 › Luis Aransay Herreros
 › Miguel Armas Azofra
 › Esteban Aransay San Martín
 › Tomás Peña Cañas

Mayores contribuyentes

- D. Justo Aransay Valgañón
 › Pantaleón Armas Valgañón
 › Víctor Díez Segura
 › Ezequiel Villanueva San Martín
 › Jenaro Aransay Valgañón
 › Pedro Martín Arrea
 › Manuel Uruñuela Sierra
 › Manuel Hidalgo Sierra
 › Lorenzo Rubio Capellán
 › Juan Díez García
 › Liborio Armas Uruñuela
 › Crispiniano Sierra Allona
 › Pedro Frades Bartolomé
 › Bonifacio Armas Capellán
 › Servando Moreno Valgañón
 › Eteban Díez Uruñuela
 › Evaristo Aransay San Martín
 › Pedro Sierra Manzanares
 › Lázaro San Martín Manzanares
 › Tomás Sierra San Martín
 › Bruno Capellán Blanco
 › Victoriano San Martín Manzanares
 › Juan Valgañón Herreros
 › Lorenzo Aransay Sierra
 › Demetrio Palacios Aransay
 › Ambrosio Rubio Moreno
 › Valentín Aransay Cañas
 › Isidoro Matute Cañas

Instituto Geográfico y Estadístico

Provincia de Logroño

Mes de ENERO

Año 1923

508

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.	
Las absolutas de dichos...	Nacimientos...	585	70	Varones...	302	37	Varones...	292	36			
	Defunciones...	362	63	Hembras...	283	33	Hembras...	160	27			
	Matrimonios...	95	26	TOTAL...	585	70	TOTAL...	362	63			
	Abortos...	16	4									
1.000 habitantes	Natalidad...	2'99	2'58	Nacidos...	Legítimos...	576	66	Menores de un año...	54	7		
	Mortalidad...	1'85	2'32		Ilegítimos...	5	>		Menores de 5 años...	95	8	
	Nupcialidad...	0'49	0'96		Expósitos...	4	4		De 5 y más años...	267	55	
	Mortinatalidad...	0'08	0'15		TOTAL...	585	70		TOTAL...	362	63	
Población de la	provincia...	195.649		Abortos...	Nacidos muertos...	9	4	En establecimientos penitenciarios...				
	capital...	27.181			Muertos al nacer...	4	>		Menores de 5 años...	3	3	
				Muertos (antes de las 24 horas)...	3	>	De 5 y más años...	25	15			
				TOTAL...	16	4	TOTAL...	28	18			

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia.	Capital.		Provincia.	Capital.
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	1	>	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	11	4
2 Tifus exantemático (2).	>	>	26 Apendicitis y tifitis (108).	>	>
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	>	>	27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	2	1
4 Viruela (5).	>	>	28 Cirrosis del hígado (113).	4	>
5 Sarampión (6).	2	>	29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	11	2
6 Escarlatina (7).	>	>	30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	>	>
7 Coqueluche (8).	1	>	31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	3	1
8 Difteria y Crup (9).	3	>	32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	>	>
9 Gripe (10).	5	2	33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	16	2
10 Cólera asiático (12).	>	>	34 Senilidad (154).	22	5
11 Cólera nostras (13).	>	>	35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).	12	>
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	2	>	36 Suicidios (155 á 163).	>	>
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	13	3	37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	80	19
14 Tuberculosis de las meninges (30).	>	>	38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189).	3	>
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	1	1	TOTAL...	362	63
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	13	1			
17 Meningitis simple (61).	12	3			
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	29	5			
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	34	6			
20 Bronquitis aguda (89).	28	1			
21 Bronquitis crónica (90).	18	4			
22 Neumonía (92).	4	2			
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	30	1			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	2	>			

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Alumbramientos							
—							
Sencillos		591	72	De 36 a 40.	{ Varones	5	2
Dobles		5	1		{ Hembras	3	2
Triples		>	>	De 41 a 50.	{ Varones	>	>
Matrimonios							
—							
De soltero y soltera		79	25	De 51 a 60.	{ Varones	5	1
De soltero y viuda		2	>		{ Hembras	2	>
De viudo y soltera		9	1	De más de 60.	{ Varones	3	>
De viudo y viuda		5	>		{ Hembras	3	>
Defunciones							
—							
De menos de 20 años	{ Varones	1	>	Solteros	{ Varones	83	8
	{ Hembras	7	1		{ Hembras	63	8
De 20 a 25.	{ Varones	35	12	Casados	{ Varones	72	20
	{ Hembras	57	13		{ Hembras	39	3
De 26 a 30.	{ Varones	36	8	Viudos	{ Varones	45	7
	{ Hembras	18	10		{ Hembras	58	16
De 31 a 35.	{ Varones	10	3	No consta.	{ Varones	2	1
	{ Hembras	2	>		{ Hembras	>	>